



**FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LA LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, CONVOCATORIA 2014.**

**EXENTA N°**

0660 12.02.2014

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/340 del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 07 de febrero de 2014, que solicita la elaboración del respectivo acto administrativo para la declaración de inadmisibilidad de postulaciones recibidas en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, acompañando para tal efecto informe de la respectiva Secretaría; y correo electrónico del 07 de febrero de 2014, con nómina de domicilios de los postulantes.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal, por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, el citado Reglamento dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante Concurso Público, por lo cual se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 113, de 2014, de este Servicio.

Que, de conformidad con las bases del concurso antes referido, la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, revisó las postulaciones recepcionadas, determinando una nómina de proyectos inadmisibles, debidamente suscrita por la Secretaría del mencionado Fondo.

Que, en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por



parte del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio, para que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 113, de 2014, que aprueba de Bases de Concurso Público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2014; de este Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, Convocatoria 2014, por los motivos que se indican:

| FOLIO | TITULO PROYECTO                                                                                      | NOMBRE RESPONSABLE                               | FUNDAMENTO                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 59881 | Nuevos Hoteles para la Minería en Chile, en seminario "The Ephemeral City", GSD Harvard University   | Pablo Andrés Saric Huidobro                      | Presenta documentación sin traducir: carta de invitación y presentación del lugar, y según bases de concurso todo aquello en idioma distinto al español que no esté traducido se consideran como no presentados.                                       |
| 59901 | Presentación Gerhardt Rubio y Vortex en Feria Plana - Brasil                                         | Gerhardt Andrés Rubio Swaneck                    | Postula con menos 30 días hábiles de anticipación, un total de 27 días hábiles.                                                                                                                                                                        |
| 59807 | Reciclacirco con "Juanita y los porotos mágicos" en el FIA14 Costa Rica                              | Gyorgy Leonel Cerda Vitanyi                      | Falta adjuntar la presentación del lugar y/o programación oficial del lugar al cual están invitados, lo adjunto no corresponde (actividad a realizar).                                                                                                 |
| 59986 | GIRA A ENCUENTRO ACADEMICO Y CULTURAL INTERNACIONAL "LOS COLORES DEL MUNDO" TEQUILA-JALISCO - MEXICO | FRANKLIN GABRIEL LEIVA CELIS                     | Falta adjuntar registro audiovisual del trabajo a difundir, obligatorio para las artes escénicas (espectáculo folclórico).                                                                                                                             |
| 60246 | "De lo Prado al Carnaval de Pukllay"                                                                 | Centro Juvenil Cultural y Artístico Los Loprados | Falta adjuntar registro audiovisual del trabajo a difundir, obligatorio para las artes escénicas (espectáculo folclórico). Presenta FUP incompleto, falta ingresar los datos de todos los miembros del equipo de trabajo (elenco conjunto folclórico). |



|       |                                                                                                |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 59915 | Residencia con la Artista Liliana Porter en la ciudad de Nueva York                            | Catalina Mercedes Schliebener Muñoz                                                          | La carta de invitación no indica fecha de inicio y término de la actividad, tal y como solicitan bases de concurso. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 59955 | Residencia gestión cultural en centro "The Substation", Australia                              | Beatriz Sofia Salinas Marambio                                                               | Postulación fuera de bases de concurso, correspondería presentarlo a la Línea de Formación, modalidad Becas y Pasantías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 60242 | Participación en el III Festival Internacional de Fotografía, Romerías de Mayo, Holguín – Cuba | Víctor Hugo Toledo Aguilar                                                                   | La carta de invitación sin fechas de inicio y término de actividad, tampoco indica cuál sería el trabajo a difundir, tal y como solicitan bases de concurso. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados. Correspondería presentarlo en la modalidad de Difusión y Circulación, según la actividad a realizar. FUP incompleto, faltan los datos de todos los que participarían de la invitación. |
| 60280 | COLECTIVO HALCÓN ROJO AL ENCUENTRO CULTURAL "ROMERIAS DE MAYO" EN HOLGUIN – CUBA, 2014         | Claudia Paola Pontigo Ruiz                                                                   | Correspondería presentarlo en la modalidad de Difusión y Circulación, no residencias artísticas. La carta de invitación sin fechas de inicio y término de actividad a, tal y como solicitan bases de concurso. Según bases de concurso, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, serán considerados como no presentados. FUP incompleto, faltan los datos de todos los que participarían de la invitación.                                                    |
| 60249 | EIMEO Va'a USSP Intercambio Cultural Rapa Nui - Moorea                                         | Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua | FUP llenado incorrectamente, faltan los datos de los integrantes del equipo de trabajo que participan de la invitación y solicitan financiamiento a esta línea de concurso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero, vía carta certificada, la que deberá contener una copia de esta resolución. Las notificaciones deberán efectuarse en los domicilios que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o jerárquico en subsidio, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta,



ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología “Declara inadmisibles” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y Resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**RODRIGO SANHUEZA SILVA**  
**JEFE(S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**



**Resol 04/105**

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- 1 Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes de proyectos individualizados en artículo primero, cuyos domicilios constan en nómina que forma parte de los antecedentes de esta resolución.